



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ADENDA 5 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPVA 2019-13

Mediante la presente adenda se modifican los numerales **2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 2.1.1. ESPECIFICACIONES CANAL DE INTERNET, 5. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 5.2. Requisitos Técnicos** de los Pliegos de condiciones de la SPVA 2019-13, cuyo objeto es *“Adquisición de un servicio de conectividad de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU”*, se digitan los cambios en color rojo:

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1.1. ESPECIFICACIONES CANAL DE INTERNET:

- ✓ El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un canal dedicado con capacidad mínima de cincuenta (50) Mbps simétricos garantizando 100% del tráfico Internacional (Internet) y Local (NAP Colombia).
- ✓ Contar con tres rutas internacionales de salida a internet, ya sea cable Maya 1, cable Arcos, CFX, u otro. Describir las salidas.
- ✓ Ser proveedor con conexión a proveedores Tier1 de Estados Unidos, evidenciar las conexiones y el ranking del proveedor. (anexar las evidencias).
- ✓ Si el oferente no es un operador con conexión a proveedores Tier1 de Estados Unidos podrá certificar mínimo (2) dos conexiones directas a proveedores Tier 1 siempre y cuando se dé cumplimiento a la latencia del Round trip. Las conexiones deberán ser certificadas por el proveedor de servicio y encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.
- ✓ El proveedor debe además certificar la capacidad del canal un Round Trip Time menor a 60ms hasta la salida internacional.
- ✓ Proveer mínimo cinco (5) direcciones IP públicas para equipos del cliente válidas, excluyendo la de la LAN del Firewall. Estas direcciones deben quedar disponibles y operando desde el momento en que el servicio esté instalado, para que la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU haga uso de ellas en cualquier momento.
- ✓ Certificación firmada por el Representante Legal de la Empresa donde certifique que la red puede ser IPv6 con direcciones /64 o IPV4, certificando la experiencia en montajes de redes en IPv6 con posibilidad de tener las IP públicas tanto en Ipv4 como en Ipv6 y garantizando la transición transparente a dicho esquema al momento de ser requerido por la ESU. (anexar Carta de certificación).
- ✓ Garantizar el servicio de Internet mediante un último kilómetro en Fibra Óptica. Se deben entregar las pruebas de Fibra Óptica cumpliendo con RFC 2544, y Saturación sobre el canal con herramienta gráfica.
- ✓ El OFERENTE debe garantizar y certificar conectividad con el NAP Colombia, debe anexar certificación de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - CCIT. A su vez el oferente debe explicar cómo es la conexión al NAP de las Américas en Miami USA. (anexar las certificaciones).
- ✓ Garantizar la conectividad Nacional con por lo menos dos rutas nacionales en esquema anillo, entregar el diagrama de conexión nacional donde se evidencie en las troncales rutas diversas tanto en el tramo nacional como en la llegada a cada nodo.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- ✓ El contratista debe garantizar un porcentaje de disponibilidad del servicio mínimo de 99.6% al mes.

5. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.2. Requisitos Técnicos

Para la presentación de las propuestas los oferentes interesados en participar deberán acreditar las siguientes condiciones técnicas:

- ✓ Cumplimiento de especificaciones técnicas definidas en el alcance
- ✓ Certificaciones con las siguientes especificaciones:
 - Conexión a proveedores Tier1 de Estados Unidos, evidenciar las conexiones y el ranking del proveedor. **(anexar las evidencias)**.
 - **Mínimo (2) dos certificaciones de conexiones directas a proveedores Tier 1. Las conexiones deberán ser certificadas por el proveedor de servicio y encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.**
 - Certificar la capacidad del canal un Round Trip Time menor a 60ms hasta la salida internacional.
 - Certificación firmada por el Representante Legal de la Empresa donde certifique que la red puede ser IPv6 con direcciones /64 o IPV4, certificando la experiencia en montajes de redes en IPv6 con posibilidad de tener las IP públicas tanto en Ipv4 como en Ipv6 y garantizando la transición transparente a dicho esquema al momento de ser requerido por la ESU. **(anexar Carta de certificación)**.
 - Garantizar y certificar conectividad con el NAP Colombia, debe anexar certificación de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - CCIT. A su vez el oferente debe explicar cómo es la conexión al NAP de las Américas en Miami USA. **(anexar las certificaciones)**.
 - Garantizar la conectividad Nacional con por lo menos dos rutas nacionales en esquema anillo, entregar el diagrama de conexión nacional donde se evidencie en las troncales rutas diversas tanto en el tramo nacional como en la llegada a cada nodo.

Medellín, 11 de febrero de 2019

